

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE DICIEMBRE 2017

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 29 de diciembre de 2017

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **228-2017.-** Traslado del feriado local de descanso obligatorio por la Fundación de San Francisco de Quito, al miércoles 6 de diciembre de 2016.....**4**
- **229-2017.-** Convocatoria a la consulta popular a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros.....**4**
- **233-2017.-** Suspéndase la jornada de trabajo los días 7 y 8 de diciembre del 2017 para todos los servidores públicos.....**4**



● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00089-A.-** Reformas al Código de Ética del Ministerio de Educación.....**5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00090-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00051-A.....**5**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0482-12.....**5**

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00094-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00082-A.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00096-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00131-A.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00097-A.-** Delegación al Director Nacional Financiero y a los Directores Técnicos Administrativos Financieros del Nivel Zonal.....**6**
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00098-A.-** Declaración Juramentada ante notario para la contratación de docentes en instituciones educativas fiscomisionales y particulares.....**6**



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTION EDUCATIVA:**

- **MINISTERIO DEL TRABAJO**

- **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0192.-** Norma técnica para la aplicación de la disposición transitoria undécima a la Ley Orgánica del Servicio Público.....7

- **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

- **Acuerdo Nro. 041-CG-2017.-** Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público.....8

- **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

- **Resolución Nro. PLE-CNE-3-1-12-2017.-** Convóquese a todas las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos, y extranjeros, al proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular, para pronunciarse acerca de varias preguntas.....9

- **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

- **Acuerdo Ministerial Nro. 125.-** Expídanse las normas técnicas para el sistema de liquidación y extinción de obligaciones entre entidades del sector público.....10



DECRETOS EJECUTIVOS

Traslado del feriado local de descanso obligatorio por la Fundación de San Francisco de Quito

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 228
29/11/2017

Suplemento del Registro Oficial No.
135

Fecha de publicación:
07 de diciembre de 2017.

Contenido:

Artículo Único.- Disponer que únicamente por este año, se traslade el feriado local de descanso obligatorio por la Fundación de San Francisco de Quito, al día miércoles 06 de diciembre del 2017.

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. [...]”.

Convocatoria a la consulta popular a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros.

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 229
04/10/2017

Suplemento del Registro Oficial No.
133

Fecha de publicación:
04 de diciembre de 2017.

Contenido:

Artículo 1.- Convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros residentes en el Ecuador con derecho a sufragio, a Referéndum, para que se pronuncien sobre las siguientes preguntas:

1.- ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1? [...]”.

Suspéndase la jornada de trabajo los días 7 y 8 de diciembre de 2017 para los servidores públicos.

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 233
11/12/2017

Suplemento del Registro Oficial No.
144

Fecha de publicación:
20 de diciembre de 2017.

Contenido:

Artículo 1.- Disponer en la ciudad de Quito, la suspensión parcial de la jornada de trabajo el día 7 de diciembre del 2017, a partir de la 13h00, para todos los trabajadores y empleados del sector público.

El sector privado podrá acogerse a esta modificación de jornadas, según lo determine.

Artículo 2.- Disponer en la ciudad de Quito, la suspensión de la jornada de trabajo del día 8 de diciembre del 2017, para todos los trabajadores y empleados del sector público [...]”



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Reformas al Código de Ética del Ministerio de Educación expedido con Acuerdo Nro. 0455-12

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo No: MINEDUC-MINEDUC-2017-00089-A 27/10/2017</p> <p>Registro Oficial: No. 134</p> <p>Fecha de Publicación: 05 de diciembre de 2017</p>	<p>Artículo 1.- <i>Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente texto:</i></p> <p>Art. 3.- Principios de conducta.- <i>El presente código se sustenta en los siguientes principios básicos de conducta que deben observar todos los servidores públicos del Ministerio de Educación</i></p> <p>Defensa de derechos.- <i>Todos los servidores públicos del Ministerio de Educación deberán comprometerse con sus acciones a crear las condiciones necesarias para garantizar todos los derechos a niños, niñas y adolescentes del sistema educativo nacional [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC- 2017-00051-A

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo No: MINEDUC-MINEDUC-2017-00090-A 01/11/2017</p> <p>Registro Oficial: No. 134</p> <p>Fecha de Publicación: 05 de diciembre de 2017</p>	<p>Artículo 1.- <i>Elimínese el inciso segundo del artículo 3.</i></p> <p>Artículo 2.- <i>Elimínese la Disposición General Tercera. [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. 0482-12 de 28 de noviembre de 2012

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo No: MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A 01/11/2017</p> <p>Registro Oficial: No. 134</p> <p>Fecha de Publicación: 05 de diciembre de 2017</p>	<p>Artículo Único.- <i>Sustitúyase los anexos correspondientes a los literales a) y b) del artículo 1 de los Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo, por aquellos al presente acuerdo.</i></p> <p><i>Los estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Docente y Desempeño Profesional Directivo serán referentes para la evaluación interna y externa orientada a la medición de la gestión escolar y el desempeño docente directivo; los cuales serán empleados por el INEVAL o por cualquier otra institución que realice evaluación externa. [...]"</i></p>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC- MINEDUC-2017-00082-A

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2017-
00094-A

Fecha de Emisión:
08 de diciembre de
2017.

Contenido:

Artículo Único.- Sustitúyase la denominación del Programa de Educación Ambiental "La casa de todos", constante en el considerando noveno y décimo tercero del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00082-A, de 21 de septiembre del 2017 por la de Programa de Educación Ambiental "Tierra de todos". [...]"

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME- 2016-00131-A

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC-2017-
00096-A

Fecha de Emisión:
11 de diciembre de
2017.

Contenido:

Artículo Único.- Sustitúyase el artículo 2 por el siguiente texto.-

"Artículo 2.- Cambiar la denominación de la Unidad Educativa Particular Alemán Stiehle de Cuenca por la de Unidad Educativa Particular Binacional Colegio Alemán Stiehle de Cuenca" [...]"

Delegación al Director Nacional Financiero y a Directores Técnicos Administrativos y Financieros

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2017-
00097-A

Fecha de Emisión:
21 de diciembre de
2017.

Contenido:

Artículo 1.- DELEGAR al Director/a Nacional Financiero/a del nivel de gestión central; y a los Directores/as Técnicos Administrativos/vas Financieros/as del nivel de gestión zonal, respectivamente, para los procesos correspondientes a la unidad y nivel de gestión al que pertenecen, como responsables de la herramienta del Sistema Integrado de Administración Financiera e-SIGEF, consolidación, aprobación, y rechazo (según los casos y para los ítems no restringidos), de los avales que elaboren en el caso de Planta Central. [...]"

Declaración Juramentada ante notario para la contratación de docentes en instituciones educativas fiscomisionales y particulares

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2017-
00098-A

Fecha de Emisión:
28 de diciembre de
2017.

Contenido:

Artículo Único.- DISPONER que previo a la contratación del personal docente en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, la máxima autoridad del plantel educativo solicitará al profesional de la educación una declaración juramentada ante notario, en la que el aspirante exprese que no ha estado vinculado en algún sumario administrativo relacionado a hechos de abuso, acoso, violación o cualquier otro hecho de connotación sexual [...]"



MINISTERIO DEL TRABAJO

Norma técnica para la aplicación de la disposición transitoria undécima a la Ley Orgánica del Servicio Público

Datos Generales:**Origen:**

Ministerio del Trabajo

Acuerdo Ministerial:

No. MDT-2017-192
11/12/2017

Registro Oficial Nro. 149**Fecha de Publicación:**

28 de diciembre de 2017

Contenido:

Artículo 1.- Objeto.- El objeto de la presente norma es regular los procedimientos técnicos y operativos para la aplicación de la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica del Servicio Público. [...]"

Disposición Transitoria Quinta.- Las Unidades de Administración del Talento Humano, convocaran a este tipo de concurso de méritos y oposición exclusivamente aquellos puestos en las que los y las servidoras públicas que hubieren prestado sus servicios lícitos y personales en la misma institución durante cuatro años o más al 19 de mayo de 2017 y que cumplan con el perfil del puesto [...]"



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Contraloría General del Estado</p> <p>Acuerdo: Nro. 041-CG-2017 22/12/2017</p> <p>Suplemento del Registro Oficial: Nro. 150</p> <p>Fecha de Publicación: 29 de diciembre de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p>Artículo 1.-Objeto y ámbito de aplicación.- <i>El presente reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito préstamo de uso u otros semejantes. [...]</i></p>



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Convocatoria a ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos al proceso electoral	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Consejo Nacional Electoral</p> <p>Resolución: Nro. PLE-CNE-4-1-12-2017 07/12/2017</p> <p>Segundo Suplemento del Registro Oficial: Nro. 35</p> <p>Fecha de Emisión: 27 de octubre de 2017</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- A todas las ciudadanas y ciudadanos a ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, a aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y de forma facultativa, a las ecuatorianas y ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido en legalmente en el país al menos cinco años y se hubiere inscrito en el Registro Electoral. [...]"</i></p>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Normas técnicas para el sistema de liquidación y extinción de obligaciones entre entidades del sector público	
Datos Generales:	Contenido:
Origen: Ministerio de Economía y Finanzas	<i>Artículo 1.- Definición.- El Sistema de Liquidación y Extinción de Obligaciones entre Entidades del Sector Público, constituye un mecanismo de cancelación de deudas, que permite extinguir las deudas entre dos o más entidades públicas o el Estado representado por el Ministerio de Economía y Finanzas con otras entidades, que se originen por transacciones efectuadas entre las mismas; por la compraventa de bienes y prestación de bienes entre las entidades del sector público; por haberse efectuado el pago. [...]"</i>
Acuerdo: Nro. 125	
Registro Oficial: Nro. 141	
Fecha de Publicación: 15 de diciembre de 2017.	





Ministerio
de Educación



Elaborado por:	Abg. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán

